

4. cambios y tendencias

Por tercera ocasión, el OBEME presenta la situación que guarda el goce de los derechos de los estudiantes de medicina de la Universidad Veracruzana que cursan el internado, el servicio social y la residencia, con lo cual se generan evidencias del monitoreo y seguimiento desde los periodos 2017-2018, 2018-2019 y el actual del 2019-2020.

En este tercer informe se cuenta ya con un instrumento validado y confiable que permitirá mantener esta evaluación para el seguimiento oportuno y con ello promover cambios que favorezcan el respeto a los derechos de los estudiantes de medicina en la Universidad Veracruzana.

La valoración del goce de los derechos de los estudiantes de medicina ha mostrado matices en las tres mediciones realizadas, permitiendo así, la identificación de áreas de oportunidad e incidencia en contextos cambiantes, con el propósito de favorecer la mayor presencia de eventos favorables del derecho.

La población de estudiantes de medicina en la Universidad Veracruzana se ha caracterizado por una mayor presencia de mujeres (Tabla 21).

Tabla 21. Porcentaje de estudiantes de medicina según ciclo escolar y sexo. Universidad Veracruzana, 2019-2020.

Estudiante/ periodo	Internado		Pasantes		Residentes		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
2017-2018							637
2018-2019	51	49	48	52	58	42	1223
2019-2020	42	58	47	53	36	64	461

En cuanto a su estado civil, si bien se caracterizan más por estar solteros y sin hijos, una minoría en circunstancias contrarias requiere el apoyo institucional para ejercer sus derechos como estudiantes de medicina y adicionalmente como madre o padre. Sus edades oscilan entre los 24 y 32 años, respecto de los periodos previos la edad de los residentes aumentó poco más de tres años, lo cual sugiere que estos estudiantes ingresaron a la residencia después de más de un intento de haber participado en las convocatorias del examen nacional para aspirantes a residencias médicas (Tabla 22).

Tabla 22. Estudiantes de medicina según ciclo escolar, edad y porcentaje de solteros y sin hijos. Universidad Veracruzana, 2019-2020.

Periodo	Edad (Media ± D.E.)			Solteros			Sin hijos		
	I	P	R	I	P	R	I	P	R
2017-2018	24.5 (1.6)	25.6 (1.5)	30.3 (3.1)	97	98	63	96	90	68
2018-2019	24.8 ± 1.8	25.5 ± 1.4	29.6 ± 2.9	98	93	79	95	94	79
2019-2020	24.35 ± 1.65	25.46 ± 1.16	32.63 ± 3.37	98	100	83	98	98	64

El número de horas de trabajo a la semana ha disminuido en cerca de 50% respecto del primer periodo de evaluación (2017-2018). Para la mayoría de los internos, el número de horas ha pasado de más de 100 horas en el periodo 2017-2018 a entre 81 y 100 horas de trabajo a la semana en el periodo 2019-2020; para la mayoría de los pasantes su tiempo de trabajo se ha mantenido entre las 41 y 60 horas a la semana; mientras que para los residentes, la mayoría se encontraba trabajando más de 100 horas en el primer y segundo periodo académico y, actualmente esto disminuyó para la mayoría de los residentes, con una dedicación de entre 61 y 80 horas de trabajo por semana, de seguir así en los siguientes periodos académicos se podrá mantener una disminución paulatina y con ello evitar el exceso de horas de trabajo (Tabla 23).

La evaluación que han tenido los estudiantes de medicina respecto del derecho a la educación se ha mantenido entre una valoración de Media y Alta a lo

Tabla 23. Porcentaje de estudiantes de medicina según ciclo escolar y número de horas a la semana en la unidad médica. Universidad Veracruzana.

Ciclo escolar	2017-2018			2018-2019			2019-2020		
	I (n=366)	P (n=169)	R (n=102)	I (n=477)	P (n=141)	R (n=605)	I (n=98)	P (n=45)	R (n=318)
Más de 100	54	21	41	50	18	48	23	7	25
Entre 81 y 100	31	9	23	32	6	32	40	9	18
Entre 61 y 80	13	12	25	13	21	15	31	9	32
Entre 41 y 60	2	38	9	4	43	4	6	58	22
40 o menos	1	20	3	1	12	1	0	18	3
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

largo de los tres periodos evaluados. Para el caso de los internos, se mantuvo en una mayor proporción en una evaluación Alta desde el periodo 2018-2019 al actual; para la mayoría de los pasantes esta valoración ha pasado de Media a Alta y a Media a lo largo de los tres periodos académicos evaluados, disminuyendo en su totalidad las evaluaciones de Baja pero con un despunte de las evaluaciones Muy Baja que no se había presentado en los dos periodos académicos anteriores; para el caso de los residentes, su evaluación se había mantenido en Media en los dos periodos académicos previos, que para el periodo actual ascendió a una evaluación Alta, con disminución de las valoraciones de Baja a lo largo de los tres periodos evaluados (Tabla 24).

Tabla 24. Porcentaje de estudiantes de medicina según ciclo escolar y evaluación del disfrute del derecho a la educación, Universidad Veracruzana.

Ciclo escolar	2017-2018			2018-2019			2019-2020		
	I (n=366)	P (n=169)	R (n=102)	I (n=477)	P (n=141)	R (n=605)	I (n=98)	P (n=45)	R (n=318)
Muy Alta	2	3	3	8	18	47	18	20	23
Alta	44	41	33	45	43	36	50	27	49
Media	45	44	54	39	28	41	27	51	23
Baja	8	12	10	8	11	15	5	0	4
Muy Baja	1	0	0	1	0	1	0	2	0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

El goce o disfrute del derecho al trabajo digno también se ha mantenido a lo largo de los tres periodos académicos de evaluación en una valoración de Media a Alta en internos, pasantes y residentes, siendo muy representativo el incremento de estudiantes en las evaluaciones de Alta y Muy Alta de este derecho, y en especial para los residentes, en quienes se incrementó tres veces la proporción de estudiantes que perciben un Muy Alto disfrute del derecho al trabajo digno (Tabla 25).

Si bien, la población de estudiantes que participaron en la evaluación del periodo 2019-2020 fue menor a los dos periodos previos, los resultados obtenidos apuntan a que las posteriores mediciones deben ir incorporando la investigación sobre los cambios que se han generado desde la parte administrativa y académica en la universidad y en las instituciones receptoras de los estudiantes de medicina que favorecen los cambios a favor del disfrute de los derechos de los estudiantes de medicina.

Tabla 25. Porcentaje de estudiantes de medicina según tipo y evaluación del disfrute del derecho al trabajo digno, Universidad Veracruzana.

Ciclo escolar	2017-2018			2018-2019			2019-2020		
	I (n=366)	P (n=169)	R (n=102)	I (n=477)	P (n=141)	R (n=605)	I (n=98)	P (n=45)	R (n=318)
Muy Alta	1	5	2	7	16	8	7	9	26
Alta	26	31	30	31	32	33	37	36	41
Media	54	48	49	50	36	42	46	27	26
Baja	17	15	19	12	14	15	9	27	6
Muy Baja	1	1	0	1	2	2	1	2	1
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

La evaluación del disfrute del derecho a la integridad y seguridad personal se ha mantenido en una valoración de Media y Alta a lo largo de los tres periodos académicos en que estos derechos han sido evaluados, con un crecimiento constante en la proporción de internos, pasantes y residentes que evalúan Alto el disfrute de este derecho y una disminución en las evaluaciones

Bajas. Las áreas de oportunidad respecto a la valoración del disfrute del derecho a la integridad y seguridad personal se identifican en la disminución de la proporción de estudiantes que evalúan el respeto a este derecho como Muy Alta, que de manera paulatina ha menguado la proporción de estudiantes, así como la permanencia de una pequeña proporción de evaluaciones de Baja y Muy Baja, que a lo largo de las evaluaciones realizadas en los tres periodos académicos han disminuido pero, aún se mantienen este tipo de valoraciones, que idealmente se aspira a mejorar las condiciones que favorezcan una mejor evaluación de este derecho (Tabla 26).

Tabla 26. Porcentaje de estudiantes de medicina según tipo y evaluación del disfrute del derecho a la integridad y seguridad personal, Universidad Veracruzana.

Ciclo escolar	2017-2018			2018-2019			2019-2020		
	I (n=366)	P (n=169)	R (n=102)	I (n=477)	P (n=141)	R (n=605)	I (n=98)	P (n=45)	R (n=318)
Muy Alta	25	31	21	16	22	14	18	20	23
Alta	36	24	27	44	36	43	50	27	49
Media	34	30	36	34	33	33	27	51	23
Baja	5	10	10	5	8	8	5	0	4
Muy Baja	1	5	6	1	1	1	0	2	0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Considerando la integración de las evaluaciones del disfrute al derecho a la educación, el trabajo digno y a la integridad y seguridad personal la tendencia es una mejor valoración del derecho a la educación a lo largo de los tres periodos académicos. Los internos y los pasantes han referido un mayor disfrute del derecho a la integridad y seguridad personal en los dos últimos periodos de evaluación; mientras que, para los residentes, entre la evaluación del primer periodo y la última ha sido referido con mayor disfrute el derecho a la educación (Tabla 27).

Tabla 27. Porcentaje de evaluación global del disfrute de los derechos de los estudiantes de medicina por periodo académico evaluado, Universidad Veracruzana.

Ciclo escolar	2017-2018			2018-2019			2019-2020		
	I (n=366)	P (n=169)	R (n=102)	I (n=477)	P (n=141)	R (n=605)	I (n=98)	P (n=45)	R (n=318)
Derechos									
Derecho a la educación	58	57	72	61	62	58	59	55	68
Derecho al trabajo digno	57	56	70	56	59	56	58	56	67
Derecho a la integridad y seguridad personal	56	52	66	64	63	62	68	63	67
Evaluación global				60	61	56	60	57	68

La valoración del disfrute de los derechos de los estudiantes de medicina entre sucesos favorables y sucesos desfavorables en las tres evaluaciones realizadas a la fecha, han sido en mayor proporción manifestaciones favorables, con un incremento en las referidas por los residentes en cuanto el derecho a la educación, el trabajo digno con mayor porcentaje de manifestaciones y de incremento en las tres evaluaciones de internos y residentes, y con una disminución de manifestaciones favorables de los internos y residentes sobre el derecho a la integridad y seguridad personal. En contra parte, sobre las manifestaciones desfavorables de internos se identifican disminuciones en cuanto a la primera y segunda evaluación, y para la tercera evaluación estas manifestaciones se incrementaron y mantuvieron en el mismo valor durante las dos últimas evaluaciones. Para el caso de las manifestaciones desfavorables de los pasantes, si bien disminuyeron respecto de la primera y última evaluación del derecho a la educación, en lo que respecta a los otros derechos, estas aumentaron en un mayor porcentaje de manifestación desfavorable. Para los residentes, las manifestaciones desfavorables sobre el derecho a la educación y el trabajo digno el porcentaje disminuyó, de mantenerse y mejorar las condiciones actuales la tendencia será a la baja y paulatinamente alcanzar el porcentaje ideal de 0%. Sobre sus manifestaciones en torno al derecho a la integridad y seguridad personal ha sido inconsistente, pero comparando la primera y última evaluación, este porcentaje de manifestación desfavorable ha disminuido (Tabla 28).

Tabla 28. Porcentaje de manifestación de sucesos favorables (ideal=100%) y desfavorables (ideal=0%), según derecho, tipo de estudiante y periodo académico, Universidad Veracruzana.

2017-2018	Tipo de suceso	Derecho a la educación			Derecho al trabajo digno			Derecho a la integridad y seguridad personal		
		I	P	R	I	P	R	I	P	R
	Favorables	59	58	56	57	61	59	66	61	58
	Desfavorables	46	46	44	64	57	63	24	24	28
2018-2019	Tipo de suceso	Derecho a la educación			Derecho al trabajo digno			Derecho a la integridad y seguridad personal		
		I	P	R	I	P	R	I	P	R
	Favorables	58	57	54	59	63	60	45	36	39
	Desfavorables	25	17	27	61	60	62	28	25	30
2019-2020	Tipo de suceso	Derecho a la educación			Derecho al trabajo digno			Derecho a la integridad y seguridad personal		
		I	P	R	I	P	R	I	P	R
	Favorables	56	50	65	61	60	71	53	47	58
	Desfavorables	23	19	18	55	62	50	28	29	27

Las áreas de oportunidad que denotan estos resultados y los que se aprecian en el Anexo 9 en cada uno de los indicadores, evidencian, en general, una tendencia favorable. Es deseable la intervención de los diferentes actores en la formación de los estudiantes de medicina desde la universidad y las instituciones receptoras, fortaleciendo estrategias para un mayor disfrute de los derechos de los estudiantes.

